



RESOLUCION N° 672 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 731
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2014

Expediente N° SO-19.133/13.-

VISTO:

La Resolución N° 739/13 y 023/14 de Sede Orán y convalidación Resolución N° 160/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-739/13 se designa al E.U. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, siendo su toma de posesión el 17 de febrero de 2014, de acuerdo a la Resolución N° SO-023/14.-

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento solicitando se prorrogue la designación del E.U. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de referencia, a partir del 17 de febrero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE


ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del E.U. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 17 de febrero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/12.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARÍA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. ELENA ANIBOLOQUE DE TURAN
SECRETARÍA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA